

Bienes Comunes en contexto Sustancias tóxicas

¿Qué son sustancias tóxicas?

Son sustancias de diversos tipos (gases, líquidos, sólidos), principalmente de origen industrial, que provocan daños ambientales al entrar en contacto con el entorno, y en particular a la salud humana pueden provocar daños graves e incluso la muerte al exponerse a la piel, ser ingeridos o inhalados.



¿En cuál situación nos encontramos?

Nuestro planeta enfrenta una grave situación de intoxicación que lo percibimos en el aire, en nuestra comida, en nuestros trabajos y hogares. Estamos expuestos de forma recurrente a la contaminación y a otras sustancias tóxicas que representan amenazas a la biodiversidad y a la salud humana.



¿De que tipo de situación hablamos?

Podemos citar como ejemplos el ciclo de vida de la contaminación del plástico, los agroquímicos o pesticidas (presentes en nuestras comidas), la contaminación atmosférica, los productos químicos (que no están verificada en los productos de consumo) y la contaminación de los metales pesados en los alimentos y el agua, entre otros.



Los Estados tienen la responsabilidad de tutelar y proteger el derecho a la salud y al medio ambiente saludable

Limitaciones para su control

- Las industrias hacen lobbies para bloquear normativas nacionales e internacionales.
- Hay estrategias de presión o engaño a poderes públicos para evitar controles o prohibiciones.
 - Se ha priorizado el tergiversar los hechos para evitar o atrasar medidas de control y protección.

¿Sabías qué?

El uso de la desinformación sigue siendo predominante para favorecer la demora de la adopción de medidas para protegernos de la exposición a las sustancias tóxicas, especialmente aquellas relacionadas a nuestra alimentación y productos de consumo.

FUENTE DE INFORMACIÓN: ONU (24-10-2019) SE AVECINA OTRA CRISIS QUE PUEDE EXTINGUIRNOS: LA CONTAMINACIÓN CON SUSTANCIAS TÓXICAS. TOMADO DE: [HTTPS://BIT.LY/3AQPF66](https://bit.ly/3AQPF66)
 INFORME DEL RELATOR ESPECIAL SOBRE LAS IMPLICACIONES PARA LOS DERECHOS HUMANOS DE LA GESTIÓN Y ELIMINACIÓN AMBIENTALMENTE RACIONALES DE LAS SUSTANCIAS Y LOS DESECHOS PELIGROSOS, MARCO ORELLANA CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS. 48 PERÍODO DE SESIONES. A/HRC/48/61 TOMADO DE: [HTTPS://BIT.LY/3AEJX5T](https://bit.ly/3AEJX5T)